

# El Comercio del Golfo.

SEGUNDA EPOCA.

SAN JUAN BAUTISTA DE TABASCO, MAYO 6 DE 1894.

NUMERO 33.

Editor propietario, Juan S. Trujillo.

HEMEROTECA NACIONAL  
MEXICO

Director, Lic. Justo Cecilio Santa-Anna.

Registrado como artículo de 2ª clase.

REDACTORES.—Sres. Lic. R. Becerra Fabre.—Lic. J. de las Muñecas Zimavilla.—León Alejo Torre.—Lic. Eutimio D. Enríquez.

Id. FORANEOS. Sres. Arcadio Zentella.—Juan Correa Zapata.—M. Lara Valle.

Id. EXTRANJEROS. Sres. Renato Morales. Coronel Mariano J. Madueño.—Sixto Morales.

"El Comercio del Golfo."  
MAYO 6 DE 1894.

## EFE MÉRIDES.

—1824.—

MAYO 3.—El primer Congreso constituyente del Estado, electo en virtud del pronunciamiento efectuado en esta Capital el 9 de Abril de 1823, se declara instalado legítimamente y en plena aptitud para ejercer sus funciones.

El mismo día expidió un decreto en el que dispuso que D. Pedro Pérez Medina, Jefe Político cesante y primer vocal de la Ex-Diputación provincial, continuara en sus funciones hasta tanto la propia Legislatura nombraba al Jefe del Poder Ejecutivo del Estado.

—1842.—

MAYO 3.—Se disuelve el Congreso del Estado, por haber desaparecido el Gobierno del mismo con motivo de su incorporación, verificada el 14 de Noviembre del año anterior, al resto de la Nación, cuyo gobierno presidía el general D. Antonio López de Santa-Anna, teniendo como ley suprema de la República las siete bases de Tacubaya.

—1865.—

MAYO 1.—La villa de Palizada, perteneciente al Estado de Campeche, espontáneamente proclama su adhesión a la República y su incorporación al Estado de Tabasco, motivo por el cual el Gobernador y Comandante militar, Coronel D. Gregorio Méndez, dice en su informe oficial, que ya otra vez hemos citado, que se creyó obligado a impartir su protección a ese heroico pueblo, que, haciendo a un lado todo temor, rechazó, sin obedecer a extraña influencia, con la sola energía de su voluntad, el do-

minio de la intervención extranjera.

El Teniente Coronel Lorenzo Prats, jefe de la línea de Oriente del Estado, recibió orden del Gobierno del mismo, para extender su línea de defensa hasta la citada villa campechana.

El mencionado jefe, sin atender a los peligros que se pulsarian para cumplir la prenotada orden, por quedar la expresada población expuesta a los ataques de las estaciones navales francesas, por su proximidad y comunicación marítima con la Isla del Carmen, la ejecutó, como debe hacerlo todo soldado disciplinado cuando se trata de algún deber nacional.

—1867.—

MAYO 5.—El general D. Porfirio Díaz, desde la ciudad de Oaxaca, donde había establecido nuevamente el Cuartel general de la línea de Oriente, expidió un decreto en el que disponía que el Coronel D. Gregorio Méndez cesara en el Gobierno y Comandancia militar del Estado, y entrara a sucederle el Sr. D. Felipe de J. Serra.

## La acuñación en México

DE LA  
PLATA AMERICANA.

El uso de nuestro cuño en California.

En la prensa de la metrópoli hemos leído, que algún senador americano ha concebido el proyecto de hacer gestiones, para que en México se permita la libre acuñación de la plata que se produce en los Estados Unidos. La misma prensa ha combatido semejante proyecto que, a no dudarlo, es anti-económico para nuestro país. Nosotros desde luego manifestamos sinceramente, nuestra también contraria opinión al proyecto mencionado.

Es cierto en efecto, que, teniendo nuestros pesos una gran demanda en las naciones del Asia, si se acuñara mayor cantidad de plata de la que actualmente se acuña, y por lo mismo se exportara para aquellas naciones mayor cantidad también, resultaría evidentemente una depreciación en los pesos mexicanos sujetos en los mercados a la ineludible ley de la oferta y la de-

manda. Esta depreciación sería tanto más sensible cuanto que fuera causada por la abundancia de un producto que no es nuestro y que sin embargo nos afectaría. Hay otra razón además, para que nuestro Gobierno se niegue en lo absoluto en caso ofrecido a permitir la libre acuñación de la plata americana, y es que el metal blanco es uno de los artículos principales de nuestra producción, que se exporta en gran cantidad, y que por eso, ya que como en uno de nuestros editoriales hemos demostrado, que en el estado actual del país debemos ser proteccionistas si bien con restricciones, es claro que sería antieconómico permitir la libre introducción de la plata americana, y más aún su libre acuñación. Con sobrada justicia dice nuestro colega "La Semana Mercantil" respondiendo a los que opinan que esa acuñación nos favorecería.

"Sólo se nos ocurre que debemos corresponder a la benevolencia de nuestros vecinos, tratándolos con igual cortesía y con sentimientos filantrópicos que en nada sean inferiores a los que nos manifiestan. Convengamos en acuñar toda la plata que nos manden; aprobemos la iniciativa del Sr. Wolcott, y consintamos en que los Estados Unidos usen del cuño mexicano para su moneda, y paguemos el servicio solicitando a nuestra vez que nos dejen acuñar moneda americana en nuestro país, con lo que haremos señalado favor a nuestros bondadosos vecinos.

"Veremos qué opina el inteligente colega americano de nuestro proyecto, y si nos ayuda en la propaganda."

En cuanto al otro proyecto concebido también en los Estados Unidos, para que el Gobierno de México permita usar de nuestro cuño en California, diremos: que aún cuando la moneda sea considerada como una mercancía, porque es susceptible de tener un valor que aumente ó disminuya el que en realidad representa, no es estrictamente hablando, sino más bien un instrumento que sirve para facilitar el cambio, ó como dice Guillaumin, es un equivalente que sirve de medida para verificar los trueques. Así, puede considerarse como una mercancía pero que

tiene ciertos caracteres distintos de las demás y a la que por tanto, no deben aplicarse las mismas leyes económicas que a todas.

Desde que fué puesta en uso, las naciones todas han hecho imprimir en ella, en la moneda, ya el busto de sus emperadores ó su escudo de armas, signos que indiquen desde luego su procedencia. En todo tiempo, su acuñación ha estado bajo la inmediata vigilancia de los gobiernos y constituido un monopolio en su favor, que es incontestablemente el más justificado, porque las sociedades tienen grande interés en que los metales que se adopten como medio para facilitar las transacciones, sean reducidos a piezas que tengan un valor fícil de reconocer a la simple vista, y que no haya confusión en el peso y ley que le sirva de base y sobre todo, que tenga la garantía del gobierno, indispensable para facilitar su circulación.

El sello, pues, impreso en una moneda, es algo así, como el símbolo de la independencia de la Nación que lo imprimió, por eso los gobiernos penan severamente el uso no autorizado de ese sello, que como el de su estandarte y escudo está prohibido a las demás. Por eso entendemos que de la misma manera que esto no es permitido, no debe serlo tampoco que el cuño de México se use libremente para acuñar la plata americana, pues a todas luces es claro que a nosotros no nos sería permitido ni por el gobierno de los Estados Unidos ni por el de ningún otro país, valerlos del suyo.

J. M. Z.

## DE UN VIAJE.

(CONTINUA.)

Por uno de los viejos habitantes de Canizán, supimos que esa finca actualmente propiedad de los Sres. P. Valenzuela ó hijos, fué antiguamente un pueblo. Nos dijo, que cuando él era niño todavía conoció ese pueblo situado en el lugar denominado Canizán viejo, en la misma finca, y que entonces los ancianos le referían que allí existió una extensa población.

La circunstancia de parecerse el

nombre dicho al de Isancanac, en que fué sacrificado por Cortés el último emperador de los mejicanos, nos llamó la atención decidiéndonos a estudiar el punto histórico, sobre si ese lugar, Canizán, es el antiguo Isancanac, ó si como algunos historiadores asientan, esta ciudad estaba situada frente a la Laguna de Términos en la antigua provincia de Xicalango. La aplaudida escritora Baronesa de Wilson así lo dice, y las historias de México de Zamacois y otras, lo dicen también. Consultando autores y sirviéndonos de guía principalmente el diario del soldado cronista Bernal Díaz del Castillo, hemos encontrado que cuando Cortés hizo su viaje a las Hibueras, y no por Coatzacoalcos, siguió el rumbo de Tonala hacia Ayagualulco, Zaganatan, Cupileo—hoy Tupilco—continuando por Chilapan a las márgenes del río de su nombre, "la de gentil asiento." El derrotero fué después Tepetitlán, Ixtapán y la provincia de Acalán ó Acullán, cuya capital ó principal ciudad era Isancanac.

Por lo dicho, desde luego se vé que los conquistadores se alejaban a cada paso del puerto de Términos situado en el seno mexicano, yendo por la Chontalpa, Tepetitán y el Palenque situados muchas leguas adentro, al Sur del Golfo de México. Es pues probable, y más que probable seguro en nuestro concepto, que así como Potonchán se convirtió después en Champotón, Isancanac, pudo haberse convertido en Canizán, siendo éste el lugar en que el valiente emperador Cuauemoc fué ahoreado. Nos convence de ello también lo que el Presbítero Gil y Sáenz dice en su Historia de Tabasco, revisada por los Abogados Santa-Anna y Becerra Fabre, en presencia de la Historia de Yucatán que escribió el respetable Padre Cogolludo. "Tan luego, dice el Sr. Gil, se hizo el ejército (de Cortés) de bastimentos y de guías, siguió su rumbo por Chilapa, Tepetitlán, río Usumacinta, y entre Balancán y el Petén (en donde se halla Canizán) a consecuencia de una conspiración que se dijo iba a estallar, Cortés ahorcó al destronado monarca Guatimozin."

En el paseo de la Reforma en la Capital de la República, el Go-

—192—

de la localidad; pero de una manera aproximada, y refiriéndonos a Tabasco, podemos decir que saca un costo de 3 pesos desde que se cortan las mazorcas hasta que se entrega el cacao al comercio. En la fuerza de la cosecha, puede disminuirse a las dos terceras partes y aún a la mitad.

En las antillas, este precio es más elevado debido a la escasez de brazos.

—181—

trabajo que ejecutan con ellos. Saliendo el cacao de estos aparatos, puede hacerse la desecación en muy poco tiempo.

El utensilio que emplean los agricultores para la desecación no nos parece ventajoso, y creemos sería mejor sustituir las mantas, por eras de ladrillo, piedra, ó asfalto, cuidando sea siempre el piso de color negro porque éste, como sabemos, favorece la mayor absorción de los rayos caloríficos, y por consecuencia la desecación rápida.

Acostumbran también secar el cacao sin lavarlo, y aunque así obtienen una clase superior de cacao, no lo practican en gran escala, porque cuesta mucho trabajo secarlo.

La modificación en la calidad, es muy probable sea debida a que una parte de la mielecita del mucilago se introduzca al grano, aunque otros crean que no sucede eso, sino que la mielecita al desecarse forma al rede-

Costo aproximado de una carga de cacao.